Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT No. 860.007.392-4

La suscrita **HNA. ROSALBA VARGAS TIRADO,** mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de Representante Legal Apoderada de **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH,** conforme al poder especial, cumplimiento obligaciones contractuales:

CERTIFICA

Que durante el periodo de ejecución del convenio 8141 del 01 de junio de 2024. La Comunidad de Cuidado Hogar San José de Sasaima dio respuesta a los ponderables ofertados.

ITEM OFERTADO	PROCESO EN EL MES
1. Oferta de salida lúdico recreativa	Se realizó en el mes de julio 2024
2. Póliza para atenciónmedica domiciliaria	Se cuenta con la certificación por parte del hospital Hilario Lugo de Sasaima
3. Habitaciones con mayor privacidad (menor númerode camas)	Se cumple con lo ofertado
4. Oferta de áreas para estimulación Multisensorial en el espacio físico	Durante el mes de septiembre del 2024 se realizaron 18 actividades de estimulación multisensorial, garantizando lo establecido en la oferta.
5. Vinculación de personas Mayores en la planta de personal	Beatriz Flórez Auxiliar de servicios generalesAmaly Reinoso Auxiliar de enfermería

El anterior documento se firma a los 30 días del mes de septiembre del 2024

Hna. Rosalba Vargas Tirado
Representante Legal por Poder
Dominicas Hijas de Ntra. Sra. de Nazareth

Fernando Salcedo Méndez
Coordinadora Comunidad de Cuidado Hogar San José

Certifico que la información contenida en este documento es correcta, asegurando la veracidad del contenido.

Sasaima, Cundinamarca 15 de agosto del 2024

Doctora:
Diana Carolina Mora Betancourt
Subdirectora para la Vejez
Secretaria de Integración Social.

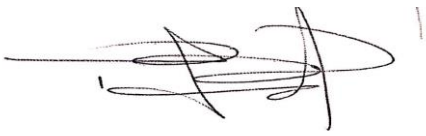
Apreciada Doctora,
Asunto: Certificación Póliza Para la Atención Médica Domiciliaria

Apreciada Doctora,

Yo, **FERNANDO SALCEDO MENDEZ,** obrando como Coordinador de la Comunidad de Cuidado Hogar San José sede Sasaima. **DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH,** me permito poner en conocimiento las gestiones que se realizaron para la garantía de todas las medidas de seguridad y bioseguridad de nuestras personas mayores en el desarrollo del convenio 8141 de 2024.
Nuestra unidad operativa está ubicada en el municipio de Sasaima Cundinamarca, al momento este municipio no cuenta con una entidad que preste cobertura para la adquisición de pólizas de seguros para la atención médica. Ante esta situación hemos realizado gestión con el **Hospital Hilario Lugo del municipio de Sasaima**, logrando la articulación para la garantía de la atención médica domiciliaría junto con el servicio de ambulancia y el equipo de tripulación. Es importante mencionar que el Hospital Hilario Lugo del municipio de Sasaima queda a 500 metros de distancia de donde se encuentra la Comunidad de Cuidado Hogar San José, de esta manera nos encontramos dentro del área de cobertura, garantizando el área protegida para la atención médica domiciliaria de nuestras personas mayores.
Anexo, instrumento donde se certifica el servicio adquirido.

Sin otro en particular y agradeciendo su atención.

Cordialmente,



Fernando Salcedo
Coordinador C.C.